

PAMI y otro revés judicial en Mendoza: los jubilados seguirán recibiendo sus medicamentos

10/01/2025



En un nuevo revés judicial para el PAMI, el juez federal mendocino Marcelo Garnica confirmó este martes la decisión que suspende la inscripción de jubilados para la entrega de medicamentos. La medida había sido apelada por la obra social, pero el magistrado ratificó el fallo anterior del juez Pablo Quirós.

De esta manera, los jubilados mendocinos seguirán teniendo garantizado el acceso a sus medicamentos sin necesidad de realizar nuevos trámites. La decisión judicial se produce en el marco de una serie de conflictos entre el PAMI y los jubilados, que denuncian constantes dificultades para acceder a sus prestaciones por medidas tomadas desde el Ejecutivo

nacional.

«La Asociación de Jubilados y Pensionados de Mendoza (Jubypen) yendo contra la resolución 2431/2024 del organismo nacional, logró una medida cautelar mediante la cual se suspendía la medida del PAMI que obliga a los jubilados a realizar una nueva inscripción para acceder a sus medicamentos. Lo que sucedió es que cuando PAMI fue notificado apeló esa decisión. Ahora lo que hizo la Justicia fue rechazar la apelación de la obra social y ratificar lo dictaminado por el juez federal Pablo Quirós, sobre la cobertura de los remedios y el acceso a los mismos», explicó en FM Vos 94.5 explicó Carlos Blanco, abogado patrocinante de la Jubypen.

«Incluso, PAMI había solicitado la habilitación de la feria judicial para ese expediente. Ese pedido para tratar la apelación también fue rechazado. Al menos durante todo este mes la cautelar va a quedar fija », confirmó Blanco.

Luego, indicó cómo impacta la nueva resolución en la demanda y operatoria de medicamentos al menos durante el mes de enero. «PAMI debe cumplir con la medida cautelar y volver a otorgar los medicamentos con el 100% de cobertura con el mismo mecanismo que ejercía antes del primero de diciembre», comunicó. «Cualquier incumplimiento por parte de la obra social lo podemos anexar al expediente. Para eso sí está habilitado el mismo. Estamos peleando para que PAMI cumpla con la medida judicial impuesta», agregó el letrado.

«La Justicia está demostrando tener sensibilidad necesaria para tratar un tema que afecta directamente a una población vulnerable como son los adultos mayores. Los medicamentos para muchos significan la posibilidad de seguir viviendo. La plata no les alcanza para pagar todo: comida, medicamentos y servicios. Esperemos que los jueces de cámara tengan la misma sensibilidad que la que demostraron tener sus pares hasta aquí», expresó Blanco.

Por último, se refirió a los próximos pasos que tendrá esta causa dentro del ámbito judicial. «Como estamos al tanto de que no estaban cumpliendo con la cautelar, le solicitamos a la Justicia que le exija a PAMI el cumplimiento de la resolución.

Tienen 48 horas para contestar cómo están cumpliendo con los afiliados sobre la cobertura al 100 % de los medicamentos. Ese plazo se vence este mismo viernes. Si se demuestra que no están cumpliendo con lo que determinó la Justicia, iniciaremos las acciones penales que correspondan», culminó.